

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3503** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 35.1 y 554 del TRLC):

Número de asunto: 1974/2020 - Sección B.

Fecha del Auto de declaración: 4 de diciembre de 2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Personas concursadas: ESTHER PUIG SERRADELL y JOSEP TELL COSTA.

D.N.I. de los concursados: 40.441.159-Y y 40.436.136-C.

Domicilio de los concursados: Calle Unió, núm. 37 de la población de Fortiá CP 17469 (Girona).

Administrador Concursal: Sr. Luis Bielsa Serra

- Dirección postal: Plaza Catalunya, número 14, piso 2.º-C-D, de la ciudad de Girona CP 17004 (Girona)

- Dirección electrónica: [lluisbielsa@lluisbielsa.com](mailto:lluisbielsa@lluisbielsa.com)

Régimen de las facultades de la concursada: Los concursados personas físicas tienen suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las partes concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Pl. Josep M.ª Lidón Corbí, número 1, de Girona). (Art. 512 TRLC).

Asimismo, se hacer saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210003901-1